

Expediente: P.A. HUPA 175/22

Objeto: Reservorios venosos subcutáneos

Trámite: SOLICITUD ACLARACIONES DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Realizada la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica correspondiente al procedimiento referenciado, se han observado las omisiones de documentación que a continuación se relacionan:

B.BRAUN SURGICAL, S.A.

Especificar el cumplimiento de lo establecido en el punto 1 del PPT, indicando:

- Si la bolsa de transporte no rígida está especialmente diseñada para portar el equipo y sus transductores, en ausencia del carro de transporte.
- Si posee carro elevable en altura con soporte para gel y sondas
- Equipo resistente con núcleo metálico
- Actualizaciones de software
- Compromiso de reposición en 24 horas en caso de avería

BIOMED, S.A.

Especificar el cumplimiento de lo establecido en el punto 1 del PPT, indicando:

- Si la bolsa de transporte no rígida está especialmente diseñada para portar el equipo y sus transductores, en ausencia del carro de transporte.
- Si posee carro elevable en altura con soporte para gel y sondas
- Batería interna de litio con autonomía de 2 a 4 horas
- Equipo resistente con núcleo metálico
- Peso máximo incluida batería
- Triple conector para conexión simultánea de hasta tres transductores
- Tiempo de arranque
- Actualizaciones de software
- Software específico para visualización de agujas
- Modo M y modo Dual
- Especificar gestión de datos
- Compromiso de reposición en 24 horas en caso de avería

PALEX MEDICA, S.A.

Especificar el cumplimiento de lo establecido en el punto 1 del PPT, indicando:

- Si la bolsa de transporte no rígida está especialmente diseñada para portar el equipo y sus transductores, en ausencia del carro de transporte.
- Si posee carro elevable en altura con soporte para gel y sondas
- Equipo resistente con núcleo metálico



- Triple conector para conexión simultánea de hasta tres transductores
- Tiempo de arranque
- Actualizaciones de software
- Posibilidad de grabación de vídeo.
- Compromiso de reposición en 24 horas en caso de avería

Se concede a las firmas licitadoras indicadas un plazo de subsanación, hasta las 14.00 horas del día 16 de febrero de 2023, al objeto de que presenten la documentación requerida, dirigida a la Mesa de Contratación, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, cuyo acceso se encuentra disponible a través:

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=hospitaluniversitarioprincipedeasturias>, dirección web correspondiente, identificándolo como **SUBSANACIÓN** de la empresa correspondiente para el **P.A. HUPA 175/22**, publicando dicha circunstancia en el tablón de anuncios del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid y advirtiéndoles que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la no admisión de la empresa/s a licitación, quedando excluida/s del procedimiento.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expide y firma en Alcalá de Henares

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

